



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 33

Causante:

BLOQUE PRO - JUNTOS SAN ISIDRO

Objeto:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU PREOCUPACIÓN SOBRE EL ESTADO DEL
INMUEBLE UBICADO EN LA AV. DEL LIBERTADOR AL 601, DE ESTE
PARTIDO.-**



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

San Isidro, 16 de Febrero de 2024.

VISTO:

Los reclamos de vecinos frentistas, acerca de la situación del inmueble ubicado en la esquina de Belgrano 601 (intersección con Av. Libertador), que se encuentra ocupado y con severos problemas de higiene, que afectan inclusive al playón lindante.

CONSIDERANDO:

Que la edificación que presenta los inconvenientes, está frente al Colegio Nuestra Señora de la Unidad.

Que vecinos refieren que han acontecido robos en el lugar.

Que vecinos refieren que la Municipalidad ha enviado carta documento al respecto de la situación, pero que la han recibido los ocupantes ilegales, en lugar de los propietarios del edificio.

Por todo lo expuesto, el Bloque PRO Juntos San Isidro, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su preocupación sobre el estado del inmueble ubicado en Av. Libertador 601, y se manifiesta en pos de una pronta solución favorable del caso.

Artículo 2º: Dé forma.

R. Andersen
VIVIEKA NYBOEG
ANDERSEN

Gabriela Martínez
GABRIELA MARTINEZ
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

SI MUNICIPIO DE SAN ISIDRO
 Sub-Dirección de Control y Fiscalización

Forma B - 15472921
 No. de serie 0773303

PARA LOCAL CON FALTAS DE HIGIENE, BASURA ACUMULADA, ROY-OROS Y PLAYA DE ESTACIONAMIENTO CON MATERIALES Y BASURA

ORDEN DE NOTIFICACION

Se Notifica a Ud. por LOCAL CON FALTAS DE HIGIENE, BASURA ACUMULADA, ROY-OROS Y PLAYA DE ESTACIONAMIENTO CON MATERIALES Y BASURA

Notifíquese que en un plazo de 7 DIAS

Adopte las medidas necesarias para eliminar el problema y evitar el peligro de contaminación, Y VALLE LA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO EVITANDO QUE ENTRE GENTE EN SITUACION DE CALLE, Y PONERLE TRABAJO A LA PUERTA DE LA GABITA

ANEXO AL ACTA DE LA REUNION DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DIA 15 DE FEBRERO DE 2011, EN LA CUAL SE DISCUTIO Y APROBO LA RESOLUCION N° 001/2011, EN LA CUAL SE DETERMINO LA EMISION DE ESTE ORDEN DE NOTIFICACION

QUEDA UD. FORMALMENTE NOTIFICADO

El presente documento es válido por un periodo de 7 días hábiles a partir de la fecha de emisión.

San Isidro, 15 de febrero de 2011.

Sub-Dirección de Control y Fiscalización

Señor: _____

Sub-Dirección de Control y Fiscalización



HONORABLE CONCEJO
DE DELIBERACIONES DE SAN ISIDRO
★ 28 FEB 2024 ★
Hora 09:20
RECIBIDO




**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

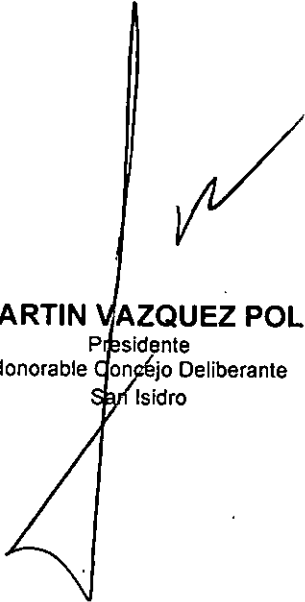
Ref.: Expte. N° 033. H.U. 2024

Visto lo establecido en el Artículo N° 16
Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la
Presidencia gira el presente expediente a la Comisión
de interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO, 28 De febrero De2024


GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro




MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro